

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION****DECRETO N°**

Por el cual se nombra en provisionalidad vacante temporal unos Docentes, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución Nacional 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 de septiembre de 2021, se determina la estructura administrativa del Departamento de Antioquia, se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2023070005416 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

En cumplimiento a la Circular Nro. 039 del 21 de noviembre de 2023, en el ítem de Orientaciones, expresa:

En caso de existir la necesidad de provisión de una vacante definitiva generada por las situaciones descritas en el estatuto docente, se deberá hacer uso de la correspondiente lista de elegibles vigente y en firme, previa verificación del orden de prioridad en la provisión de cargos docentes. Las listas de elegibles en firme para las vacantes de las zonas rurales deberán ser provistas con los elegibles de la zona rural, y las vacantes de las zonas no rurales deberán ser provistas con los elegibles de la zona no rural.

2. Agotado el numeral primero sin que haya sido posible cubrir la vacante docente, se procederá a efectuar la provisión recurriendo a las listas que se encuentren por el orden de garantía de la estabilidad laboral reforzada fijado por el Sistema General de Carrera Administrativa regulado por el párrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, así:

- a) *Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad (Sentencia SU-087 de 2022)*
- b) *Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia SU-388 de 2005)*
- c) *Ostentar la condición de pre pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia T-055 de 2020)*
- d) *Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.*

Para los empleos que se busca proveer en vacancia definitiva no existe actualmente listado de elegibles vigente, por lo cual el nombramiento se realizará de manera directa.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Así mismo, el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, reglamentó el Decreto Ley 1278 de 2002, en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, en el Artículo 2.4.6.3.10 establece: "Nombramiento provisional. El nombramiento provisional es para la provisión transitoria de cargos que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo".

Los docentes que por este acto administrativo se nombran, se encontraban adscritos en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, quienes presentaron solicitud de retén social y a quienes se les terminó el nombramiento provisional producto del Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, por lo cual, se hace necesario nombrarlos.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad **vacante temporal**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señalan mientras dure la novedad del titular:

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	78706955	SIMANCA PEREZ JAIME EMILIO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	CACERES	C. E. R. EL TIGRE	ERI MURIBA	PRIMARIA	1288	CUELLO PACHECO YINETH ALEJANDRA 1038109000 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
2	43278913	PINEDA RODRIGUEZ PATRICIA HELENA	NORMALISTA SUPERIOR	ANORI	C. E. R. MADRESECA	C. E. R. TENCHE ABAJO	PRIMARIA	4159	MARIA NOHELIA VARGAS 29775090 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
3	1104417794	QUINTERO CANO AURA DIADILMA	NORMALISTA SUPERIOR	ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	LA ESPERANZA	PRIMARIA	2997	ORTIZ RENDON SANDRA MILENA 42732709 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
4	71194530	LUIS ALEJANDRO AGUDELO ARBOLEDA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	BRICEÑO	C. E. R. MORRON	C. E. R. SANTA MARTA	PRIMARIA	5733	MONTOYA GAÑAN DORIS 43605209 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
5	43692568	URIBE ZABALA NAYIBE DEL ROSARIO	NORMALISTA SUPERIOR	ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	ARENALES	PRIMARIA	2992	LOAIZA RUIZ FRANCY NORELA 1022032647 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
6	70253015	AVENDAÑO GOMEZ WILFREDO DE JESUS	LICENCIADO EN DOCENCIA	CACERES	C. E. R. ANARA	ESCUELA SAN FRANCISCO	PRIMARIA	1268	RODRIGUEZ TANGARIFE STIVEN ARNEY 1035432226 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
7	22034315	RIOS MUÑETON DORA LIGIA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. COLMENAS	PRIMARIA	7073	CALDERON ACEVEDO LUIS EDUARDO 1037500104 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
8	1037264760	CAÑAS ZULETA LUZ ADRIANA	NORMALISTA SUPERIOR	BRICEÑO	C. E. R. MORRON	C. E. R. LA PIAMARGA	PRIMARIA	5727	HERNANDEZ LOPEZ DANIELA 1041327586



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
									VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
9	82362207	SANCLEMENTE PEREA WILLINTHON	NORMALISTA SUPERIOR	VALDIVIA	C. E. R. LA PAULINA	C. E. R. PUQUI ABAJO	PRIMARIA	7036	CADAVID PEREZ DIANA MARLENY 1042767580 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
10	39267884	MENCO DE MONTES NUBIA MARIA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	LA MESETA	PRIMARIA	7099	ZAPATA COSSIO FRANCY JUSTINNE 1048017762 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
11	1039686843	VALLEJO USME YENI PAOLA	NORMALISTA SUPERIOR CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA	YONDO	C. E. R. CAÑO BLANCO	C. E. R. VIENTO LIBRE	PRIMARIA	3854	CHRISTIAN ALIRIO MARTINEZ MOLINA 13862009 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
12	35895334	SANCHEZ RIVAS IRIS ENEIDA	NORMALISTA SUPERIOR	VALDIVIA	C. E. R. LA PAULINA	JULIO CESAR GAMARRA	PRIMARIA	7045	MORALES ZULUAGA MARIA CATALINA 39455431 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
13	98672760	PERALTA BLANQUICET ALDEMAR ELIAS	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS	ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	2986	DIAZ BENAVIDES ANA LEYDYS 1040497869 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
14	21811334	GARCIA CHAVARRIA LUZ DARY	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO - ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. EL ASTILLERO	PRIMARIA	7074	PALACIOS HENAO YULY TATIANA 1045077970 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
15	1038136806	BARBOSA GARAY MARIANA	LICENCIADO EN EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA	TARAZA	I.E.R. MONTENEGRO	I.E.R. MONTENEGRO - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	2937	TEHERAN PEREZ CLAUDITH ESTELLA 1102846657 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
16	1001555279	ZAPATA ECHAVARRIA KIOLVER YOANDY	NORMALISTA SUPERIOR	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	C. E. R. CARRIZAL	PRIMARIA	5172	GONZALEZ DUARTE IBERLEIDA 63364152 VACANCIA TEMPORAL A PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2024
17	1038803362	CORDOBA MORENO JAVEIDY	NORMALISTA SUPERIOR	ZARAGOZA	C. E. R. CORDERO ICACAL	ERI CORDERITO	PRIMARIA	2965	GOMEZ VANEGAS CARLOS JOSE 1103106757 VACANCIA TEMPORAL A PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2024
18	1037502016	JARAMILLO OSORIO YULI PAOLA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA	ANORI	C. E. R. MADRESECA	C.E.R. PAEZ	PRIMARIA	4155	MARIN CASTAÑO SANDRA YINET 1035127489 LICENCIA NO REMUNERADA HASTA EL 5 DE MAYO
19	84450170	JUAN ALFREDO JIMENEZ CASTILLO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN	VALDIVIA	C. E. R. LA PAULINA	PLAYA RICA	PRIMARIA	7039	SANDRA MILENA MENDEZ MORENO 1017140592



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
			EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES						VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
20	1039681128	VARGAS RAMIREZ YESICA MARCELA	NORMALISTA SUPERIOR	SEGOVIA	I. E. R. FRAY MARTIN DE PORRES	COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	5316	MANUEL ANTONIO VERGARA GUTIERREZ 15669933 COMISIÓN COMO DOCENTE TUTOR
21	35851319	MOSQUERA SANCHEZ LEIVYS	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA CON ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA	VÍGIA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PRIMARIA	17652	JOSÉ ANTONIO PEREA QUEJADA 15486751 COMISIÓN COMO DOCENTE TUTOR
22	50896325	TARRAT HERNANDEZ CATALINA MARIA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTISTICA	ANDES	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	EDUC. ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	13114	SUAREZ RUIZ DIEGO ALEJANDRO 8061492 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
23	1076321065	MOSQUERA WALDO LEYNIR	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	SAN ROQUE	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL	5063	VALENCIA CATAÑO MARTHA ALBA DE JESUS 22025446 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
24	43806258	CADAVID VELEZ BLANCA ROCIO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	URRAO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA - SEDE PRINCIPAL	MATEMATICAS	15136	FLOREZ FLOREZ JOSE FERNANDO 15490460 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
25	1077432056	CORDOBA TORRES YHEINY LORENA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	NECOCLÍ	C. E. R. EL PARAISO	C. E. R. EL PARAISO - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	19477	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ MORENO 1098720497 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
26	78107902	OLIVARES BALDOVINO HUMBERTO ADAN	LICENCIADO EN ELECTROMECÁNICA	SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. BUCHADO MEDIO	I. E. R. BUCHADO MEDIO - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	17517	MARTINEZ OVIEDO TIBALDO ANTONIO 11004267 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
27	35892837	CHALA ASPRILLA ENILSA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	YONDO	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	3971	MERCADO CASTRO ALVARO JOSE 13746948 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
28	26337653	HURTADO CORDOBA CARMEN RUBIELA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	ANGELOPOLIS	I. E. SAN JOSE	I. E. SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	13321	SANTOYO PANCHE CRISTHIAN IVAN 1019077216 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
29	35570299	SALAZAR PALACIOS ELIZABETH	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	PUEBLORRICO	I. E. EL SALVADOR	LICEO EL SALVADOR - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	14454	SALDARRIAGA MARTINEZ JAIME EDUARDO 71712735 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
30	35589433	WALDO MOSQUERA MARIA ALEYDA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	FRONTINO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	8546	GONZALEZ CORDOBA JHON HEDER 82381172 VACANCIA TEMPORAL PARA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
									PERIODO DE PRUEBA
31	15336959	GIRALDO CORREA OMAR DE JESUS	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	TARAZA	I. E. RAFAEL NUÑEZ	LICEO RAFAEL NUÑEZ - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FÍSICA	2910	ANAYA HERNANDEZ JESUS EMILIO 92547368 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
32	8204764	MENA TAPIAS ESQUID ALEXANDER	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	CHIGORODO	I. E. LOS ANDES	LACIDES CASAS MENA	CIENCIAS NATURALES FÍSICA	16269	CARLOS ANDRES SALAZAR ESTRADA 8437557 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
33	1037610838	ZAMBRANO REVELO MARTHA PATRICIA	INGENIERA QUÍMICA	SONSON	I.E TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	12738	LUIS EDUARDO DIAZ VERGARA 1036938663 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
34	50917251	PACHECO CORDERO NEYLA ASTRID	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA	NECOCLI	I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO	I. E. R. MELLO VILLAVICENCIO - SEDE PRINCIPAL	EDUC. ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	17081	EVELYN YELITZA BAUTISTA JIMENEZ 1094241483 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
35	71384047	LONDOÑO CASTRILLON HELCONIDES II	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	NECOCLI	I. E. R. PUEBLO NUEVO	COLEGIO PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	EDUC. ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	16969	ESPINEL JASBON SILVIA SUSANA 63488500 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
36	26263634	ZEA CORDOBA ANA CELINA	LICENCIADA EN TEOLOGÍA	LIBORINA	I. E. SAN DIEGO	I. E. R. LAS ABEJAS	FILOSOFÍA	8807	YANCES BUELVAS JOSE LEONARDO 1067845056 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
37	11805218	RIVAS MENA YIMMY	LICENCIADO EN TEOLOGÍA	NECOCLI	I. E. R. EL TOTUMO	COLEGIO EL TOTUMO - SEDE PRINCIPAL	FILOSOFÍA	16828	HERRAN FAJARDO JUAN PABLO 1094919732 VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
38	1077422246	QUEJADA PADILLA LUIS ALIRIO	LICENCIADO EN TEOLOGÍA	GUARNE	I.E.R. EZEQUIEN SIERRA	I.E.R. JUAN MARIA GALLEGO	FILOSOFIA	10499	DUQUE CANO SANTIAGO ANDRES 1035850536 ENCARGO
39	98653396	DURANGO SOLIS ADALBERTO JEIMMIS	NORMALISTA SUPERIOR	EL BAGRE	I. E. 20 DE JULIO	E.R. LOS COMODATOS	PRIMARIA	2174	CORDOBA MOSQUERA YARLIN DEL CARMEN 54259510 ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a los interesados el nombramiento por escrito, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la notificación, el docente que se nombra por el presente Decreto dispone de un término improrrogable diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: A los docentes y directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía -SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia.



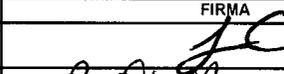
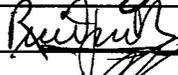
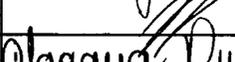
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Parágrafo: En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Adrián Alexander Castro Alzate. Subsecretario Administrativo		18/07/24
Revisó:	Raúl Humberto Berrio Posada. Director de Talento Humano		18/03/24
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez. Director de Asuntos Legales		18-3-24
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa		14/03/24.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

180324